HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VIII | REDACCION REDING, NUM. 3, 1.° ADMINISTRACION FORTUNY, 4, IMPRENTA | Tarragona: Martes 22 de Febrero 1910 | N.º 2.106

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—En el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

Manifestaciones de Montero Ríos

El interés político se habia concentrado estos dias esperando las manifestaciones que pudiera hacer el señor Montero Rios después de su nueva conferencia con el Sr. Moret.

El Sr. Montero Rios á las preguntas de sus amigos contestó manifestando en seco que habia fracasado en sus negociaciones para la concordia del partido liberal.

—Hoy puedo ya decir—añadió el Sr. Montero—cual son los dos puntos de transacción que yo he sometido al presidente del Consejo, Sr. Canalejas. Son éstos:

Primero. Continuación del régimen interior del partido liberal, tal como estaba antes de la última crisis, bajo la jefatura de D. Segismundo Moret; y

Segundo. Armonia entre todos los grupos del partido liberal, manteniendo el Gobierno actual correctas relaciones con todos ellos, sin preferencias por ninguno.

Con el segundo de estos puntos mostró el Sr. Canalejas conformidad absoluta, puesto que su deseo era contribuir á la unión y concordia del partido liberal. Respecto del primero, mostró su discrepancia.

Dijo el Sr. Canalejas que él no podía aceptar ninguna jefatura en el partido, desde el momento en que el Sr. Moret la había renunciado.

Entiende el actual presidente que la jefatura liberal está en situación de «sede vacante» y que su provisión debia ser hecha, andando el tiempo, por el partido liberal y por el Parlamento.

El Sr. Montero Rios dió cuenta de estas contestaciones al Sr. Moret. Sobre ellas cambiaron impresiones, y convinieron ambos en que no se podía pasar por lo referente al punto de la jefatura.

En opinión del Sr. Moret, el partido liberal habia elegido jefe al Sr. Moret. Y aunque éste, á raiz de la última crisis, habia echo renuncia de ella, queriendo antregarle en manos del señor Montero, caso que éste no aceptó, entiende el ilustre canonista que la jefatura persiste, porque el único llamado á aceptar la renuncia es el mismo partido que dió al Sr. Moret sus poderes.

Ante tales divergencias—dijo el Sr. Montero—no hay forma de llegar á un acuerdo. Y como considero inútil entablar nuevas negociaciones, he dado por terminadas las que realizaba.

Debo hacer constar ahora—añadió—que tengo personal interés en que se haga público que el fracaso de estas negociaciones es personalmente mío, no del partido liberal.

Interrogado luego el Sr. Montero respecto de su actitud, contestó:

—Acepto cuanto dije ayer. No he de sumarme á ningún grupo beligerante, en caso de que llegara á haberlos. Hoy mismo he dicho al Sr. Moret que si para conseguir el mantenimiento de la paz era necesario mi alejamiento temporal ó absoluto de la política, estaba dispuesto á hacer este sacrificio.

Añadió el Sr. Montero que él no hará nunca guerra al Gobierno, porque éste pertenece al partido liberal. Procurará, por lo tanto, no crearle la menor dificultad, manteniendo neutralidad absoluta y guardando completo silencio.

También se preguntò al Sr. Montero acerca de la actitud y del pensamiento del Sr. Moret, y el expresidente del Senado contestó que autorizadamente no podia decir nada.

—Sin embargo—añadió—, mi impresión personal es que el Sr. Moret no se dejará arrastrar tampoco por las influencias belicosas.

Creo que Moret procurará mantenerse inactivo, al menos por ahora, esperando que el tiempo llegue á dar la favorable solución de concordia á que se aspira.

El Sr. Montero, por su parte, abriga esperanzas de que, no obstante la situación creada, se llegará á lograr aquella solución, para bien del pais y del partido liberal.

Los depósitos indistintos

Como aclaración al Real decreto de 18 de Enero último, se ha dictado la siguiente Real orden:

«Los preceptos del Real decreto de 18 de Enero último relativos á los depósitos indistintos ó colectivos, son aplicables á las cuentas corrientes de títulos, asi como á los contratos de prenda en garantía de cuentas de crédito ó de préstamos, y á los depósitos de albajas, siempre que y unas y otros se hallen constituídos en la forma de indistintos ó colectivos, en el Real decreto prevista, y á los depósitos voluntarios, constituidos también en forma indistinta en la Caja de Depósitos.

»Las imposiciones hechas en las Cajas de Aborros á nombre de dos ó más personas, con facultades solidarias para disponer de aquellos, se regirán por las disposiciones contenidas en el Real decreto, con referencia á las cuentas corrientes.

»El precepto del párrafo 4.°, articulo 3.° del Real decreto, cuando no se presentare la justificación del pago del impuesto á que el mismo se refiere, quedará cumplido, y por tanto, también los depositarios exentos de toda responsabilidad por la retirada de los depósitos, cuando el que la realice presenta alguno de los documentos siguientes:

»a) Fe de vida de todos los demás cotitulares del depósito que no concurran personalmente á recoger los valores.

»b) Declaración suscrita por el que pretenda realizar la operación afirmando que viven todos los cotitulares del depósito.

»c) Manifestación firmada por dicho interesado, en caso de ausencia de él ó los demás, de que acepta personalmente las responsabilidades fiscales que puedan resultar de la operación que realiza, si al efectuarla hubiere fallecido alguno de los cotitulares.

»Las disposiciones del citado párrafo 4.°, art. 3.° del Real decreto, se refieren exclusivamente á los depositos indistintos.

»Con relación á las cuentas corrientes y á las cajas de seguridad, también indistintas, no tienen los Bancos, Sociedades, etc., otras obligaciones que las determinadas por los arts. 2.° y 4.° del Real decreto.

»Los depósitos constituidos en Bancos ó Sociedades por otros Bancos ó banqueros particulares expresando el nombre del propietario de los valores y con facultad de retirar estos indistintamente dicho propietario ó el Banco ó banquero depositante, podrán ser recogidos sin necesidad de cumplir formalidad alguna, entendiéndose que el solo hecho de solicitar la devolución el dicho Banco ó banquero depositante equivale á la aceptación de la responsabilidad á que se refiere el apartado c de la disposición 3.ª que antecede, y que de esta responsabilidad quedarán exentos solamente en el caso en que demuestren que á la devolución de los valores ó de su importe á los herederos del propietario precedió la justificación del pago por los mismos del impuesto de derechos reales correspondiente.

»Esto no obstante, los segundos depositarios estarán obligados á cumplir lo dispuesto en el art. 2.° del Real decreto.

»El art. 4.° del Real decreto no será aplicable á los endosos de resguardos de depósitos necesarios, los cuales se considerarán y liquidarán come transmisiones entre vivos de los valores que comprendan.

»A los efectos del citado art. 4.° se entenderán retirados los valores, no sólo por el hecho material de la recogida de los mismos, sino también por la toma de razón del endoso en los libros del depositario y en la fecha en que esta diligencia se practique.»

Alcance postal

Madrid 20.

Dimisión de Groizard

El Sr. Canalejas ha confirmado la dimisión presentada por el Sr. Groizard de la presidencia del Consejo de Estado.

Hace tres dias dimitió, pero ofreció retirar la dimisión si se llegaba á una armonía; como no se ha conseguido ésta, ha insistido en su actitud, admitiéndosele la dimisión.

El pleito de los liberales

Ocupándose el Sr. Canalejas de las declaraciones del Sr. Montero Rios, respecto á la ruptura de las negociaciones, las estima absolutamente veridicas, pero cree que debió antes de hablar comunicárselo definitivamente.

—Yo, añadió el Sr. Canalejas, transigia todo lo posible para conseguir la unión, pero no podia pasar por jefaturas que hubieran de mermar mi autoridad.

Regreso de tropas

El presidente del Consejo sigue ocupándose en lo referente á la recepción de las tropas de caballería que vienen de Melilla, y el ministro de la Guerra ultimará mañana los cuadros de embarque, pues los buques hállanse ya dispuestos.

Las tropas llegarán el viernes próximo, casi seguramente, y el Rey llegará también el mismo dia.

Para ultimar detalles del recibimiento mañana lunes cambiarán impresiones los ministros de la Guerra y de la Gobernación y el alcalde.

Otra dimisión

También puede asegurarse que dimitirá, y le será admitida, el director de Agricultura, D. Carlos Groizard, hijo del presidente del Consejo de Estado dimisionario.

Es probable que le sustituya D. Tesifonte Gallego.

El Sr. Giner de los Rios

El Sr. Giner de los Rios ha celebrado una detenida conferencia con el ministro de Instrucción pública sobre asuntos de relativa importancia, habiendo salido muy satisfecho de la acogida que le ha dispensado el conde de Romanones.

El Sr. Giner de los Rios expuso al minstro que á pesar de que el Ayuntamiento y la Diputación de Barcelona contribuyen á que la enseñanza universitaria sea allí lo mejor posible, el Estado hace muy poco para cooperar á estos esfuerzos.

Pidió que al igual que en la Universidad de Madrid se crearan en Barcelona cátedras superiores complementarias en la Facultad de Letras y en la de Ciencias naturales.

El conde de Romanones manifestó que todo quedaba aceptado en principio.

Añadió que únicamente tenia que ponerlo en conocimiento del Consejo de Instrucción pública y otras personalidades.

Entre éstas figura D. Ignacio Bolivar, decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, quien está ya conforme con lo propuesto por el Sr. Giner de los Rios.

También dijo el Sr. Giner que de momento podía encargarse de las clases de estudios históricos, filosóficos, literatura catalana y ciencias naturales que son las que ha propuesto se creen, los sacerdotes Sres. Fonty Sagné y Alameda, por ser personas competentes en esta clase de estudios, hasta tanto se celebren oposiciones para nombrar los catedráticos que correspondan.

Canalejas á Sevilla

El Sr. Canalejas ha salido hoy para Sevilla, conforme anunciamos.

Por esta razón no recibió á los periodistas, limitándose á manifestarles que si no tenían

ninguna noticia de interés que preguntarle le dispensaran.

Entre los reales decretos que lleva el señor Canalejas á la firma del Rey, figura el nombramiento de almirante á favor del vicealmirante Sr. Viniegra, que es hoy el más antiguo.

Para la presidencia del Consejo de Estado es casi seguro que será nombrado el Sr. Dávila.

Armonias liberales

El Sr. Montero Ríos no ha faltado esta tarde á su tertulia íntima del Senado.

Buena parte del día de hoy la ha consagrado á redactar el documento que ha anunciado, en el cual explicará detalladamente sus gestiones para la concordia del partido liberal.

También explicará su actitud respecto al actual gobierno, habiendo dicho hoy que no sólo no lo combatirá, sino que le prestará su apoyo del mismo modo que á todo gobierno que interprete las aspiraciones del partido liberal.

No sabe el Sr. Montero Ríos si ese documento se dará á la publicidad, pues probablemente dependerá esto de la conferencia que celebre con algunos ex-ministros, amigos del señor Moret, entre los cuales figuran los señores Gasset y Pérez Caballero.

Respecto à las declaraciones del Sr. Moret que publica *The Times*, ha hecho el Sr. Montero Ríos una rectificación importante, negando que se encontrara con aquél en Palacio, al salir el primero de despachar con el Rey el día que se planteó la crisis.

Dijo que este extremo es falso, como atribuido al Sr. Moret, y que sin duda, el corresponsal del periódico inglés lo tomaría de las noticias publicadas por algún periódico de Madrid.

Terminé diciendo que el Sr. Moret salió de la cámara regia á las diez y cuarto, y que él fué á Palacio minutos después de las once, siendo completamente inexacto que se encontrasen allí.

Es casi seguro que el documento del señor Montero Ríos, que será una carta dirigida por el ilustre canonista al Sr. Moret, se dé á la publicidad mañana, si lo estima oportuno su destinatario.

Preparativos

En el ministerio de la Guerra se están ultimando los preparativos para la entrada en Madrid de los regimientos de húsares de la Princesa y Pavía, que llegarán en la próxima semana.

Los húsares se dirigirán á sus respectivos cantones, montando los caballos pertenecientes al regimiento de Lusitania.

Con objeto de evitar los gastos de transporte del ganado, los húsares han dejado en Melilla sus caballos, para que los monten las fuerzas de Lusitania, tomando aquellos los de este regimiento.

Para la entrada de la fuerza en Madrid, probablemente tomará el mando de la brigada el infante D. Carlos, que al frente de ella fué á Melilla.

El presidente del Consejo y el ministro de la Guerra tienen acordado los detalles para la mayor solemnidad del acto, y al efecto la carrera por donde pasará la tropa se hallará libre de público.

El Rey presenciará el desfile de la fuerza desde un balcón de Palacio.

Conferencia

En la Presidencia se han reunido los señores Canalejas, García Prieto y Cobián celebrando una detenida conferencia, en la que trataron del estudio del presupuesto, así como de las negociaciones que han de entablarse con el Vaticano para la reforma del Concordato, de cuyos extremos hablará al Rey el Presidente del Consejo cuando llegue á Sevilla.

Reuniones

Los ministros de Hacienda, Guerra y Marina han conferenciado esta mañana respecto al ofrecimiento del gobierno del servicio militar obligatorio.

Todos los ministros han visitado hoy al presidente del Consejo.

Por la mañana estuvieron juntos con él los ministros de Estado y Hacienda y por la tarde conferenciaron con el presidente del Consejo los de Instrucción pública, Fomento y Marina.

El Sr. Canalejas

Esta noche ha salido para Sevilla en el expreso de Andalucía, el presidente del Consejo.

Además de los decretos de que se ha hablado, el Sr. Canalejas es portador en su viaje á Sevilla de una amplia combinación de gobernadores.

Los maestros

Una comisión del Magisterio, en representación de quince mil profesores, ha visitado al ministro de Instrucción pública para entregarle las bases de una ley de primera enseñanza aprobadas en la asamblea últimamente celebrada, y además una nota de las aspiraciones de la clase.

La comisión ha pedido al conde de Romanones que lleve á los maestros á todas las juntas, entidades y comisiones que se ocupan de asuntos de primera enseñanza, como medio de contrarrestar los juicios equivocados que existen acerca de la clase y demostrar que ésta se afana por responder á la misión que le está confiada.

El ministro, reconociendo la justicia de las pretensiones de la comisión, ha prometido que procurará que los maestros tengan representación en el Consejo de Insrucción pública, Junta Central de primera enseñanza, Consejos universitarios, juntas provinciales y en todos los organismos que se ocupan de las escuelas y de los maestros.

También prometió llevar al próximo presupuesto la mayor cantidad posible para mejorar la enseñanza y la situación de los que pertenecen al magisterio.

Varias noticias

Por Real orden del ministerio de Fomento se dispone que se consignen en presupuestos 90.000 pesetas para atender á los gastos de sostenimiento de la Granja Agrícola regional de Barcelona durante el año 1910, y se le gire la expresada suma, por trimestres, al director de dicho establecimiento.

—La *Gaceta* publica el reglamento porque ha de regirse la Escuela especial de ingenieros caminos, canales y puertos.

—Los doctores que componen el claustro de la Universidad Central se proponen elegir para representarles á D. Tomás Maestre, en sustitución del doctor Ramón y Cajal que acaba de ser nombrado senador vitalicio.

—Se han recibido noticias de la Habana participando que en la legación de España se celebró un banquete en obsequio á D. Salvador Rueda.

A los salones de la legación acudió lo más escogido de la colonia española en aquella capital.

Las cabeceras de la mesa las ocuparon el ministro de España y el Sr. Rueda.

El Sr. Gonzalez Besada

Regresó de Valladolid el Sr. Gonzalez Besada.

Dos mitines

Organizado por la Juventud Socialista y el grupo feminista, se celebró esta mañana otro mitin en el teatro Barbieri, con objeto de pedir la implantación del servicio militar obligatorso.

Se acordó dirigir una instacia al presidente del Consejo de ministros, protestando de la redención á metálico y solicitando que se presente al Parlamento el proyecto del servicio militar obligatorio.

—En el ministerio de la Gobernación se han recibido telegramas oficiales confirmando las noticias de origen particular, referente al mitin católico celebrado en Valencia, el cual terminó con orden completo, pero algunos grupos de republicanos, que solo comprenden en su favor el derecho de reunión y de expresión del pensamiento, trataron de promover una algarada, evitándolo el gobernador, merced á las disposiciones que tenia adoptadas de antemano.

Entierro del doctor Certezo

Se ha verificado el entierro del doctor Certezo.

En la presidencia del duelo figuraban el Sr. Canalejas, el gobernador, el alcalde y el presidente de la Diputación. Asistieron muchos médicos y el cuerpo escolar. Enterrósele en el cementerio de la Almudena.

Locales y provinciales

Ante una distinguida concurrencia dió anteayer en el «Patronato del Obrero» su segunda conferencia el elocuente orador sagrado Rdo. Antonio Blanch.

Con su acostumbrada claridad y precisión científicas y gran elocuencia desarrolló el tema «La Escuela laica» haciendo ver con argumentos de gran peso que dichas escuelas sin Dios conducen necesariamente á formar malos ciudadanos.

Demostró además que tanto en la 1.ª como 2.ª enseñanza el prescindir del elemento religioso es antipedagógico y destruye los tres fines que principalmente en la 1.ª enseñanza debe tener toda instrucción para el niño, cuales son el afianzarle en las primeras verdades para que puedan servirle de apoyo en las contingencias de la vida; el de dar explicación lógica de los principios de la ciencia que sin Dios no pueden explicarse y últimamente el de abrir su corazón ó inteligencia al porvenir feliz que le espera en la otra vida, lo cual es imposible conseguirlo sin el elemento religioso en la instrucción.

Solo cumpliendo estos tres fines esenciales á la 1.ª enseñanza es como se pueden formar verdaderos ciudadanos que amen á la patria.

El P. Blanch fué muy aplaudido en los principales párrafos de su hermoso discurso, sintiendo que la premura del tiempo nos imposibilite de dar un extenso extracto del mismo á fin de que lleguen á conocimiento de todos, los brillantes y contundentes argumentos expuestos magistralmente por el P Blanch en favor de la enseñanza religiosa y contra la laica.

Ha fallecido en Tortosa, nuestro correligionario y conocido hombre público D. Teodoro González. Militó toda su vida en el partido conservador habiendo desempeñado importantes cargos, entre otros el de alcalde de su ciudad natal y el de diputado á Córtes en varias legislaturas, representando en una de ellas á esta circunscripción, demostrando en el ejercicio de tales cargos su amor al país.

Lamentamos tan sensible pérdida y nos asociamos al dolo que embarga á su familia.

Descanse en paz el finado.

Ha sido destinado á Murcia de Inspector provincial de higiene pecuaria, nuestro apreciable amigo y paisano D. Salvador Martí Güell, en la actualidad veterinario municipal de esta ciudad.

Sentimos la marcha del Sr. Martí, al par que celebramos su ingreso en el cuerpo de Inspectores provinciales de pecuaria, deseándole feliz estancia en aquella tierra y muchas prosperidades en su nuevo cargo.

La Federación de Asociaciones de este Arzobispado, para la acción y defensa social, tiene acordado la celebración de un mitin para protestar de la reapertura de las escuelas laicas.

Dado el entusiasmo que reina, no dudamos vá á resultar un acto grandioso, digno de la importancia de esta Archidiócesis

Próximamente daremos más detalles.

En la parroquia de la Catedral celebráronse ayer solemnes exequias fúnebres para el eterno descanso del alma del que fué secretario de este Juzgado municipal y amigo particular nuestro D Ramón Mestre Malet.

El religioso acto vióse sumamente concurrido de amigos y conocidos del finado, ávidos de rendir su último tributo á la memoria del Sr. Mestre al par que asociarse al inmenso dolor que embarga á su afligida familia á la cual reiteramos la expresión de nuestro más sentido pesar por pérdida tan irreparable elevando nuestras preces al Altísimo para que acoja en la mansión de los justos el alma del finado.

R. I. P.

Ha sido nuevamente destinado á esta capital con el cargo de director del parque de suministros y comisario de guerra de la provincia, nuestro apreciable amigo, el ilustrado comisario de guerra de primera clase D Antonio Orio y Daller que de tantas simpatías y relaciones goza entre nosotros.

Lo celebramos infinito, felicitando asimismo al interesado ya que se han colmado sus deseos de ser de nuevo destinado á Tarragona con la que tan encariñado está el Sr. Orio.

Se halla vacante la plaza de secretario del Juzgado de primera instancia de Marbella.

Por Real órden de Fomento se ha dispuesto que los Presidentes de los Colegios de Corredores de Comercio, remitan á la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, durante la primera quincena de Enero, Abril, Julio y Octubre, una certificación con referencia á los libros que deben llevar los Corredores, según el art. 107 del Código de Comercio, en la cual harán constar el precio medio del trimestre anterior respecto de cada clase de mineral, así como el precio del flete y destino más frecuente de los minerales embarcados en el último trimestre.

Este servicio comenzará á regir en 1.º de Abril próximo.

Se ha firmado la escritura de constitución de la «Compañía tarraconense de automóviles.»

Autorizó el documento el notario D. Simón Gramunt, suscribiéndolo, D. Adolfo G Abrines, D. Juan Busquets, D. José M.ª Iglesias, D. Ricardo Cascante, D Enrique Ventosa, don Ramón Ribas, D. Pedro Cobos, D. Juan Slocker y D. Andrés A. Bessa.

Las acciones que se emitirán serán de 250 pesetas.

Con carácter interino, fueron nombrados presidente el Sr. Ventosa, tesorero el Sr. Ribas y secretario el Sr. Bessa.

Ha fallecido en Brafim el alcalde de aquella villa D José Valldorera Vives.

E. P. D.

Para el jueves próximo hay anunciados en el «Cinematógrafo Moderno» dos debuts: la célebre y aplaudida primera tiple Rosita Guillot y el renombrado ventríloco J. Mirall con sus autómatas cantantes y parlantes.

La *Gaceta* del 20 publica los reales decretos admitiendo la dimisión de gobernador civil de esta provincia á D. Heliodoro Suarez Incián y nombramiento de D. Manuel Moreno Churruca para el mismo cargo.

Se encuentra vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de la villa de Cabra debiendo presentar los aspirantes certificación de nacimiento, de buena conducta moral expedida por el alcalde, de su domicilio y la de exámen y aprobación á que el reglamento se refiere ú otros documentos que acrediten su aptitud y servicios é les den preferencia para el cargo.

La Delegación de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D Joaquin Celma, 160'12 pesetas.
D. Miguel Malé. 158 50.
D. Antonio Margalef, 247'20.
D. Pedro Sardá, 10.
D. Francisco Zamora, 321'20.
D. Pelegrin Ballester. 265'66.
D. Pablo Deo, 29'70.
D. Manuel Mira, 29 117'33.
Unión Agrícola, 10 768 64.
Sres. Clariana y Boqué, 1.563'53.
Unión Agrícola, 11.144'30.
D. Alberto S. Rey, 102'40.
D. Luis Quer, 1.425'73
D. Eusebio Roig, 343'96.
Bonsoms y C.ª, 3 187 08.
Sra. Viuda de Vidiella, 83'92.
Darthez de Reus, 2 290 40.
Sres. Requena é hijos, 839'56.
D. Gabriel Ferraté, 3 306'50.
Sres. Miró hermanos, 280'25.
Ramón Perpiñá, 1 460 88.
José M.ª Casellas, 41'18.
D. S. Anguera, 302'90.
R. P. Ricardo Cirera, 7.904.
Sr. Depositario pagador, 4.481'13.

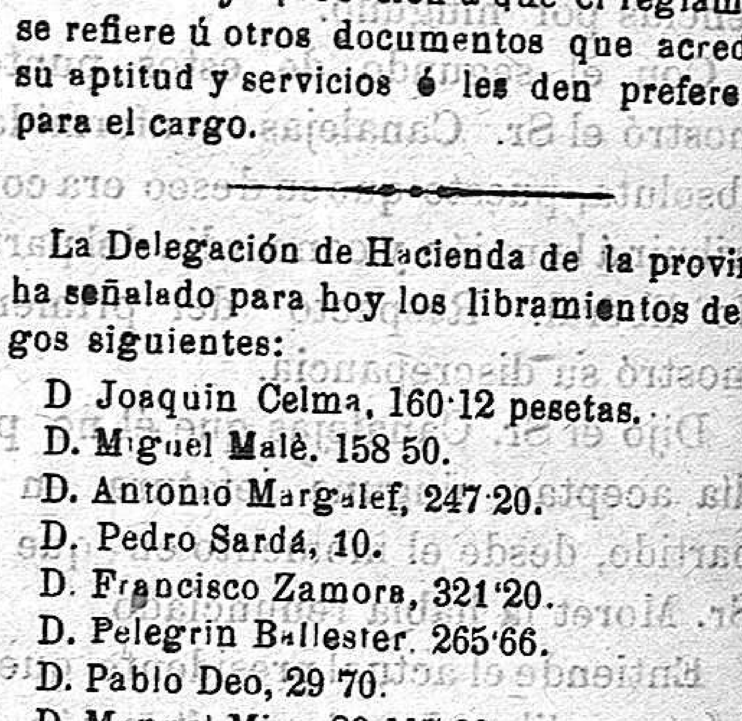

Boletín Oficial

Ministerio de la Gobernación.—Real orden Circular respecto á elecciones con motivo de las Secciones nuevas creadas.

Gobierno civil.—Circular.—Censo caballar y mular.—Llamando la atención de los señores Alcaldes para que antes de 1.° de Marzo remitan los dos resúmenes totalizados.

Presupuestos carcelarios. — Circular. —Repartimiento entre los Ayuntamientos de lo que les corresponde por atenciones carcelarias de los mismos.

Acuerdo de la Comisión provincial admitiendo la renuncia del cargo de concejal de La Riba hecha por D. Pablo Adserá Garriga.

Parque administrativo de suministros de Tarragona.—Relación de las compras de artículos de inmediato concurso, en los almacenes de esta, Reus y Tortosa.

Arrendataria de servicios públicos.—Anuncia los pueblos, recaudadores y locales donde se verificará el cobro de contribuciones.

Administración principal de Aduanas. —Anuncia la subasta de café procedente de abandono á favor de la Hacienda.

Alcaldías.—La de Flix, anuncia se halla expuesto al público el padrón de cédulas personales; las de Blancafort, Poboleda y Vinebra publican las relaciones de los señores que han de formar las Juntas municipales respectivas.

Providencias judiciales.—El Juez de instrucción de este partido encarga la busca y ocupación de otros objetos sustraidos entre las estaciones de Amposta y Tarragona y á la detención de persona en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima procedencia.

—El Juez municipal suplente de Vilarrodona publica en el juicio instado por D. Ramón Montragull Farré.

—El Juez municipal de Cabra anuncia la vacante de secretario de dicho Juzgado.

Gaceta de Madrid

Presidencia Consejo Ministros.—Reales decretos nombrando Senadores vitalicios de D. Angel Pulido Fernandez, D. Victor Dule Antón, Conde de Garay; D. Justo Martinez Martinez, D Alvaro Sandeira y Mariño; D. Jerónimo del Moral y Lopez y D. Dositeo Neira y Goyosa.

—Otros admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador civil de las provincias de Tarragona y Zaragoza á D. Heliodoro Suarez Inclán y á D Joaquín Gastón, respectivamente.

—Otros nombrando Gobernadores civiles á las provincias de León, Tarragona y Zaragoza á D. José Covial y Lavie, D. Manuel Moreno Churruca y D. Fernando Weyler, respectivamente.

Ministerios

Hacienda.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Presidente de la Comisión para el estudio de Tratados de Comercio, á Juan Blás Sitges

—Otro nombrando Presidente de la Comisión para el estudio de Tratados de Comercio, á D. José Valdés y Diaz Vocal de la misma Comisión y Director general de Aduanas.

Fomento.—Real decreto aprobando el Reglamento por que ha de regirse la Escuela especial de Ingenieros, de Caminos, Canales y Puertos.

—Real orden disponiendo que se publique en este periódico oficial el Escalafón general del personal administrativo, activo y cesante, dependiente de este Ministerio.

—Otra disponiendo que la Estación enológica de Haro no solo pertenezca á la Región agronómica en que se encuentra enclavada, sino que también lo sea para la de Navarra y Vascongadas.

—Otra disponiendo se libre por trimestres, y á justificar la cantidad que se detalla para atender al sostenimiento de la Granja Escuela práctica de Agricultura regional de Barcelona.

—Otra autorizando á la Inspección de Deslindes la inversión de la cantidad que se cita, para adquisición de aparatos Topográficos, trabajos de delineación y gastos de escritorio.

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que los Juzgados de primera instancia remitan á este Ministerio y á la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos un ejemplar de cada uno los estados que se acompañan, referentes á Depósitos judiciales.

Guerra.—Real orden concediendo varias cruces de los señores que se indican.

Hacienda.—Real orden disponiendo que la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria creada por la Ley de 27 de Marzo de 1900, no es aplicable al territorio de Melilla.

Instrucción pública.—Real orden confirmando la clausura de la escuela no oficial de Baracaldo.

Administración Central

Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Escribano del Juzgado de primera instancia de Marsella.

Instrucción pública. — Subsecretaria. —Anunciando haber sido nombrado el Tribunal que se indica para juzgar las oposiciones á las plazas de Dibujo de los Institutos de Zamora y Segovia (turno libre).

Guerra.—Junta Calificadora de Aspirantes ó destinos civiles.—Relación de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—La Cátedra de S. Pedro en Antioquia, S. Pascasio obispo y Sta. Margarita de Cortona vg.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Pedro Damián cardenal, Policarpo pbrs., Florencio conf. y Sireno monje mártir.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Cármen en San Franciscó.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continan en la iglesia de la Enseñanza estando S. D. M. de manifiesto de echo á once de la mañana celebrándose las Misas de exposición y reserva y por la tarde desde las tres y cuarto hasta las siete.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las seis de la tarde Rosario, punto doctrinal, cante de letrillas y sermón por el padre Cortés.

MES DE SAN JOSÈ

Se celebrará en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—A las siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claastre durante la Misa.

San Francisco.—Durante las Misas de las seis y de las ocho.

Sagrado Corazón.—Sehará todos los dias en el altar del Santo durante la Misa de siete y media.

Hospital.—A las seis y media durante la Santa Misa.

Dominicas de la Presentación.—En la Misa que empieza á las seis y media los dias laborables y á las siete y media los festivos.

Jesús-Maria.—A las seis de la tarde, cantándose algunos motetes en honor del excelso Espose de la Virgen Santisima.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatre y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, echo y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Fernando Ferré Ramón.

FALLECIDOS.—Cármen Garcia Llauradó, Plaza de Prim, 2, (52 años); Remedios Coch Fortuny, Rambla S. Carlos, 35, (30 años); Concepción Rull Giner, Descalzas, 1, (55 años); Rosa Rodón Tondó, Portella, 19, (67 años); Estebania Costal Pallarés, Beneficencia, (1 mes); Cristobal Ruiz Juliá, Unión, 52, (75 años); Maria Ana Pamies Cabré, Ntra. Sra. del Claustre, 5, (91 años); José M.ª Cardona Miró, Barcelona, 11, (8 meses); Juan Roca Cañellas, Nueva S. Pablo, 6, (67 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 21, 19'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	00'00	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 90 dias vista.	26'46	»
Id. cheque.	26'98	p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	»
Hamburgo á la vista.	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Pape
Deuda interior contado.	00'00	00'00
» fin mes	86'55	86'575
» fin próximo.	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes.	000'00	00'000
Carpetas. provis Amotr. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	000'00	000'00
» San Juan Abadesas.	83'40	83'60
» T. B. y F. 2¼ por 100.	59'50	59'75
» T. B. y F. 4 1/2 por 100.	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda.	58'50	59'00
» Almansas 3 % no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	80'50	80'75
» Orense.	49'75	50'25

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	21'55	21'60
Norte de España.	82'55	82'60

Bolsa de Madrid

Madrid, 21, 18'82.

4 por 100 interior contado	86'55
4 por 100 fin mes idem	86'55
5 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	101'70
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	93'60
Banco de España.	462'00
Tabacalera.	382'00
Cambios de Paris	7'00
Idem. de Londres.	26'92
4 por 100 exterior.	00'00

Sección telegráfica

Madrid 21.

Para las Exposiciones

El ministro de Hacienda conferenció con el de Fomento sobre la intervención y ayuda del Estado en las Exposiciones que se preparan.

El Sr. Cobián ha ofrecido todos los recursos que sean posible dentro de la situación del Tesoro.

De Fomento

Mañana publicará la "Gaceta" una Real orden del ministro de Fomento dejando sin efecto la de 30 de Junio de 1909 relativa á subvenciones para la fiesta del árbol.

Se dispone que las peticiones se dirijan en lo sucesivo al ministerio.

Canalejas y Maura

Es objeto de comentarios la supuesta entrevista de ayer entre los señores Canalejas y Maura.

Dice un periódico que si la conferencia entre ambos jefes llegó á celebrarse, seguramente hablarían más de política internacional que de asuntos de política interior.

Suspensión de oposiciones

El Subsecretario de Instrucción pública ha dirigido esta tarde el siguiente telegrama á los Rectores de las Universidades:

"Participo á V. S. para su conocimiento é inmediatos efectos, que con esta fecha se remite á la "Gaceta de Madrid" una Real orden suspendiendo efectos Real decreto de 7 de Enero último en cuanto á las convocatorias de oposiciones á Escuelas."

Los banqueros catalanes

La Asociación de banqueros de Cataluña y Baleares ha dirigido al ministro de Hacienda una comunicación muy afectuosa felicitándole por su designación y suplicándole que oiga su voz en cuantos asuntos puedan interesarles.

El Sr. Cobián ha contestado que tendrá mucho gusto con ello, pues desea asesorarse en cuantos asuntos afectan á su departamento.

Bolsín

Madrid, 21.

Interior fin mes, 86'57.
Francos 7'00
Libras, 26'92.
Empréstito nuevo, 101'60.

Bolsín

Barcelona, 21.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 86'60.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 82'65.
Alicantes, 95'30.
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsa

Paris, 21.

Exterior español 00'00.
Acciones Norte, 368'00.
Alicante, 424'00.
Renta francesa 3 por 100, 00'00.
Plata fina 00'000.

IMPRENTA LLORENS Y CABRÉ

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada. —Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona 28, Conde de Rius, 28.—Tarragona

UNA SEÑORA

ofrece indicar gratuitamente á todos los que sufren de reuma y gota, neurastenia, asma, estómago, diabetes, debilidad general, flujos, anemia, tisis, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Escribir á CARMEN L. I. GARCIA, Aribau, 24, 1.°—BARCELONA.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El dia 24 de Febrero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 28 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El dia 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

El dia 5 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ile Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El dia 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor.

P. de Satrùstegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Línea de Canarias

El dia 17 de Marzo saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pòo

El dia 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico

El dia 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina Maria Cristina

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. JOSÉ VILAR TOMÁS, Plaza de Olózaga, 12.

Tarjetas de visita.—Programas.—Carteles.—Facturas.—Esquelas de defunción.—Participaciones.—Talonarios de la Lotería.—Sobres de todas clases.—B. L. M.—etc., etc.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LLORENS Y CABRÉ

FORTUNY, 4.-TARRAGONA

Se confeccionan con esmero, prontitud y economía toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean